

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 30 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	24,00
Libra	42,45
Dólar	9,05
Lira	45,15
Franco suizo	204
Reichsmark	3,45
Belga	154
Floreal	4,80
Escudo	38,60
Peso moneda legal	2,08
Corona sueca	2,18
Corona noruega	2,13
Corona danesa	1,89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	30,00
Libra	53,05
Dólar	11,31
Franco suizo	255
Escudo	48,25
Peso moneda legal	2,60

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERIA

Recibiéndose en esta Oficina con frecuencia cantidades giradas por Cuerpos, Centros, Dependencias y en mayor número por socios que lo hacen directamente, no acompañándose relación detallada, por categorías y meses a que pertenecen las cuotas que remiten, no pudiéndose en algunos casos averiguar el nombre del remitente, pues sólo, y por todo dato, constan las iniciales del nombre del imponente del giro, con lo cual no es posible hacer la anotación en las fichas correspondientes, y dando motivos esta deficiencia de datos a confusiones y dudas en las entradas que forzosamente han de tener en esta Caja todas las cantidades que se reciben, esta presidencia llama la atención sobre lo indicado, en el sentido de que siempre

que se remitan cantidades a esta Sociedad, sea cual fuere el imponente, lo haga acompañando relación bien detallada, en forma que no dé lugar a la menor duda sobre el objeto y finalidad de la cantidad girada.

Todos los Cuerpos, Centros, Dependencias y socios aislados que hayan efectuado giros o enviado por otro procedimiento cantidades algunas a esta Sociedad, sin haber acompañado la relación y detalles por escrito que antes se mencionan, se servirán remitir lo antes posible a este Centro tales requisitos, lo cual tendrán presente para las nuevas remisiones que en lo sucesivo puedan hacer.

Burgos, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Coronel Presidente, Antonio Lozano.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

Don Emilio Bonals Ambrós, de Balsareny, y

"La Española", José Bargallo Bove, de Barcelona.

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 24 de julio de 1939.—

Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1.493-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de Tschendoiff y Compañía, de Valen-

cia, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos a 24 de julio de 1939.—

Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1.508-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la entidad "P. E. M. Vivomir, S. A.", de Madrid, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 10 de mayo de 1938.—II Año Triunfal. Luis Arellano. Rubricado."

Burgos a 2 de enero de 1939.—

III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

1.516-P

L'UNION, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza núm. 319.325, emitida por esta Compañía, sobre la vida de don Alfredo Sánchez Valadés, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo no se recibe reclamación en contra, en las Oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle de Antonio Maura, 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original perdido, el cual quedará sin ningún valor ni efecto.

1.080-P

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid

Hace público que por D. Pedro Sister Comes ha sido formulada denuncia de sustracción de bonos de esta Compañía, cuya relación es la siguiente:

Número de bonos	Importe en pesetas de cada uno	Numeración
13	100	39.301, 39.368 al 77, 39.668, 39.670
1	200	Serie A, número 39.124.
8	500	38.067 al 68, 38.070 al 73, 38.082, 38.430.

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual, sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pudiera interesar formular oposición, que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio no le hubiere sido notificada dicha oposición a esta Compañía, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los bonos detallados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario General.
1.384-P.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid

Hace público que por doña Elena Goya Sanchiz se ha denunciado a esta entidad haberle sido sustraídos bonos de esta Compañía, que se hallaban depositados en el Banco Central, y cuya relación es como sigue:

Número de bonos	Importe en pesetas	Numeración
16	500	37.847 al 862
1	200	39.048

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pudiere interesar formular oposición, que si en término de tres meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no le hubiese sido notificada dicha oposición a esta Compañía, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los bonos detallados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario General.
1.384-P.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid

Hace público que por don Luis Figueroa y Alonso Martínez se ha denunciado a esta Entidad haberle sido sustraídos bonos de esta Compañía que se hallaban depositados en el Banco Español de Crédito y cuya relación es como sigue:

Número de bonos	Importe en pesetas de cada uno	Numeración
19	500	3.852 a 870
10	500	3.881 a 890
1	200	39.439
1	100	39.226

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de 1 de junio sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por Entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pudiere interesar formular oposición, que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no le hubiese sido notificada dicha oposición a esta Compañía, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los bonos detallados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Secretario general.
1.384-P

COMPANIA TRASMEDITERRANEA
Madrid

Hace público que por don Manuel Peris Vallbona se ha denunciado a esta Entidad haberle sido sustraídos bonos de esta Compañía que se hallaban depositados en el Banco Hispano Americano y cuya relación es como sigue:

Número de bonos	Importe en pesetas de cada uno	Numeración
10	500	19.357 al 66

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por Entidades domiciliadas en España", advirtiéndose a cuantos pudiese interesar formular oposición, que si en el término de tres meses, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, no le hubiese sido notificada dicha oposición a esta Compañía, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los bonos detallados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid a 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Secretario general.
1.385-P

COMPANIA TRASMEDITERRANEA
Madrid

Hace público que por las personas que a continuación se expresa, domiciliadas en Valencia, ha sido formulada denuncia de sustracción de bonos al portador de esta Compañía, cuya relación es como sigue:

Nombres	N.º de bonos	Importe en Ptas. de cada uno	Numeración
D. José Zarzoso Izquierdo	30	500	19.762 al 80 y 19.791 al 801
D. Carlos Hernández Lázero	373	500	12.319 al 80 y 12.391 al 400 12.411 al 50 y 12.461 al 80 12.491 al 510 y 12.521 al 60 12.581 al 610 y 12.621 al 50 19.480 al 90 y 19.501 al 16 19.521 al 600 y 22.841 al 44 22.846 al 60.
	4	200	39.068, 39.049 y 50 y 39.141.
	1	100	39.602
D. Honorie Alcalá Sánchez	6	500	21.094 al 98 y 28.436
	2	100 Serie O	39.349 y 50
D. Bernardo García Daroqui	5 Serie A	500	20.291 al 95
	3 Serie B	200	39.076 al 78
	1 Serie C	100	39.631
D.ª Sagrario Ferrer Gimeno	3	500	20.630 al 32
D. Eduardo Bigne Bartle	16	500	27.831 al 34 y 33.541 al 52
	1	200	39.571
D.ª Luisa Zomeño Ortiz	2	500	36.401 y 2
D. Juan Bosch Mari	20	500	5.425 al 36, 29.701 y 2 29.750 al 55
D. Agustín Llopis Mari	20	500	10.984 al 92, 29.127 al 36 39.101 y 102, 39.162
D. Eduardo López Romeu	101	500	5.407 al 16, 5.853, 11.049 al 50, 12.653 al 71, 19.601 al 14, 20.224 y 25, 22.115 al 31, 26.768 al 71, 27.609 al 13, 29.987 al 90. 36.391 al 400, 37.726 y 27, 36.488 al 503.
	1	300	39.909
	8	300	39.152, 39.264, 39.279, 39.348, 39.605, 39.621 al 23
D.ª Concepción Escobedo Hernández, Vda. de Mayans (en testamentaria)	24	500	6.334 al 49, 24.985 al 92

Nombres	N.º de bonos	Importe en Ptas.		Numeración
		de cada uno		
D.ª Joaquina Castellote Pinazo	39	500	727 y 28, 6.985 al 990, 12.957 al 979, 37.663 al 570	
	2	200	39.023 al 24	

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual, sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por Entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pudiera interesar formular oposición que si en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio, no le hubiese sido notificada dicha oposición a esta Compañía, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los bonos detallados y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Secretario general.
1.385-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.—Madrid

Hace público que por el Banco Central se ha denunciado a esta Empresa haberle sido sustraídas varias acciones de esta Compañía que se hallaban depositadas en su Central de Madrid, cuya numeración es la que a continuación se señala:

Nombre del depositante	N.º Dept.º	Numeración de las acciones
Juan o Luis Inchauspe	6.191	8.815/26, 13.615, 17.128/31, 28.963/4, 29.674/5, 31.207, 41.030 y 41.142.
" " "	6.206	31.582/89, 31.679/81.
" " "	6.599	21.605/13, 21.755/56, 21.760/2, 22.109, 22.420, 23.551, 23.556/7 y 23.976.
" " "	6.505	6.434, 7.908, 7.921, 7.933/35, 7.948, 7.954, 7.955, 16.254, 23.859, 23.860, 23.862, 23.871/2, 30.836, 30.837, 39.676/7 y 54.866.
" " "	6.612	3.812/13, 7.940/42, 20.757/58, 20.987/88, 21.012 a 15, 21.537, 21.589, 26.650, 28.398, 30.833, 42.240, 50.799, 51.386, 52.387, 52.439, 52.489/90, 52.567, 52.730, 52.748, 53.371 y 59.126.

Esta denuncia se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos por Entidades domiciliadas en España, advirtiendo a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.
1.493-P

TRANVIA Y URBANIZACIONES DE VALDOREIX, S. A.

Barcelona

Presentada a esta Sociedad, con fecha 27 de junio de 1939, por don M. Martores, como apoderado de don Miguel Boada Ribas, denuncia de extravío de 45 Acciones de "Tranvía y Urbanizaciones de Valldoreix, S. A.", números 1.674 al 1.718, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autori-

zación para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 11 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por "Tranvía y Urbanizaciones de Valldoreix, S. A.". El Secretario, A. Calvet.
1.459-P.

AUTOTRACCION ELECTRICA

Barcelona

Se hace público, por medio del presente anuncio, que don Joaquín Martí y Mora y don Antonio Andrés Martínez han denunciado la sustracción de veinte acciones, cada una de esta Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una, de números

603 al 622, ambos inclusive, y 705 al 724, también ambos inclusive, respectivamente.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera comunicado la existencia de oposición a esta Empresa, se procederá a solicitar del Juzgado la anulación de las expresadas acciones y expedición de las correspondientes duplicadas.

Barcelona, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Sub-Gerente Administrador, Angel G. de Membrilla-Piazza.
1.460-P.

SOCIEDAD DE LOS FERRÓCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON, S. A.

Valencia

Se hace público que por don Juan Sánchez de León Igual se ha denunciado a esta Empresa haber sido sustraídas cincuenta y seis Obligaciones hipotecarias Segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, de esta Sociedad, que se hallaban en su poder y cuya numeración es la que a continuación se señala:

Números de Obligaciones: 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 113, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 184, 185, 186 y 187.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de primero de junio del año actual sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador por entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pretendieran formular oposición que, si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Valencia, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria. 1.449-P

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Madrid

Hace público a los efectos del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939 sobre "Declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España" que le han sido denunciadas las siguientes acciones de esta Sociedad:

DENUNCIADAS POR BANCOS Y BANQUEROS

1.º Denunciante: "Alfaro y Compañía, S. en C."—Propietario desposeído: D. Pedro Pérez Caballero—Doce acciones núms. 6.974/79 y 7.239/44.

2.º Denunciante: Banco Alemán Transatlántico.—Propietario desposeído: D. Antonio Romero Valdespino y Sánchez Romate.—Quince acciones números 6.405/07, 7.556/57, 7.453/54, 5.661/63, 7.350/52.

DENUNCIADAS POR LOS PROPIETARIOS DESPOSEIDOS.

3.º Don Lamberto Martínez Díez.—Cincuenta acciones núms. 1.679/82, 1.714/15, 1.776/83, 3.200/4, 3.232/36, 4.267/70, 4.306, 4.071/73, 5.187, 5.234 a 42 y 5.363/68.

4.º Don José Rodero Romero.—Veinticinco acciones núms. 2.613/5, 2.980/1, 2.988/92, 3.136/7, 3.139/40, 3.199, 4.316, 5.250, 5.869/71, 6.071, 6.823, 6.833, 7.303, 7.310.

5.º Srta. María del Carmen Cabezón.—Dieciséis acciones núms. 326/7, 2.623, 2.621, 2.626, 3.152/60, 3.361 y 6.473.

6.º Excmo. Sr. Conde de Guadiana.—Trescientas cincuenta acciones números 2.001/2.200, 2.386/2.590, 3.216, 4.175/84, 5.501/5.633 y 6.029.

7.º Don Manuel López de la Cámara Domínguez.—Diecinueve acciones núms. 2.993/9, 4.631/2, 5.116/18, 5.537 a 9, 5.802/4, 7.497.

8.º Doña Pilar Garay, Viuda de la Mora.—Treinta y cinco acciones números 1.818/27, 4.507/11, 4.598/417.

9.º Don Pablo Reh.—Quince acciones núms. 6.845/49, 3.147/51, 5.389 a 93.

Se advierte a cuantos pretendieren formular oposición, de que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado, autorización para la anulación de las acciones relacionadas y expedición de los oportunos duplicados.

Los que no habiendo formulado en su día esta oposición, estimen lesionados sus derechos por la expedición y entrega del duplicado, podrán citar

contra aquél, a cuyo favor se hubiera expedido, las acciones que puedan corresponderle.

Madrid, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Española del Acumulador Tudor.—Un Director (firma ilegible).

1.388-P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio, que doña Benedicta Moro Ordóñez, viuda de Alfredo García, ha denunciado a esta Empresa el extravío de ocho Obligaciones, números 5.941 al 5.948, emisión del año 1932.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Empresa exenta de responsabilidad.

Barcelona, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por la Sociedad Hullera Española: El Gerente, P. de Sarriestegui.

1.458-P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Barcelona

Se hace público por medio del presente anuncio que don Juan Llopart Massana, en representación de doña Angela Parellada Mir, ha denunciado a esta empresa el extravío de 6 Obligaciones 6% de esta Sociedad, números 1.261, 1.262, 1.263, 1.264, 1.265, 1.266, emisión del 19 de julio de 1928.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria. El Director Gerente, C. C. Bernard. 1.450-P

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Valencia del Cid

En cumplimiento de la Ley de 1 de junio de 1939, Año de la Victoria, esta Sociedad publica la numeración de los títulos emitidos por la misma y que han sido objeto de reclamación, por pérdida o sustracción, según el siguiente detalle:

Propiedad de doña María Garabís Muriel, vecina de Valencia.—30 títulos de Acciones preferentes, números 1.048, 1.049, 1.458, 1.459, 22.251 a 22.260, 22.267 a 22.276, 22.469 a 22.474.

Propiedad de don Vicente Ripollés, vecino de Valencia.—20 títulos de Obligaciones 6%, serie D, números 11.095, 14.062, 14.063, 15.423 a 15.431, 17.807 a 17.810, 19.330 a 19.333.

Propiedad de doña Carmen Montoliú Martín, vecina de Valencia.—7 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 1.632, 1.674, 2.034.

2.198, 2.206, 2.259, 2.441; 44 títulos de 1 Obligación 6%, emisión 1924, números 5.551, 5.775 a 5.778, 4.454 a 4.465, 6.001 a 6.004, 6.787 a 6.797, 8.963 a 8.965, 9.174, 9.175, 10.797, 10.798, 11.477 a 11.479, 11.768, 12.584; 40 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 9.958 a 9.940, 9.945, 9.944, 9.966 a 9.974, 10.901, 10.902, 10.905, 12.825 a 12.829, 12.831, 12.835 a 12.855; 12.857 a 12.842, 12.844 a 12.851.

Propiedad de don Jaime Vilarasau García, vecino de Barcelona.—5 títulos de 10 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 180, 405, 406; 1 título de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 2.589.

Propiedad de don José Cogollos Ballester, vecino de Valencia.—1 título de 10 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 982.

Propiedad de doña María de la Cinta Cogollos Ballester, vecina de Valencia.—20 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 6.194 a 6.196, 7.415, 7.416, 7.757, 7.759 a 7.765, 10.168, 10.170, 10.171, 10.254, 10.846, 11.016 a 11.018, 12.217.

Propiedad de don Miguel Caro Valenzuela, vecino de Valencia.—50 títulos de Acciones ordinarias, números 15.198 a 15.247.

Propiedad de doña Teresa Valenzuela Sánchez Núñez, vecina de Valencia.—50 títulos de Acciones ordinarias, números 15.248 a 15.250, 15.276 a 15.500, 15.401 a 15.409, 15.756 a 15.758, 15.805 a 15.808, 15.810, 17.041 a 17.045.

Propiedad de don Rafael Marín del Campo y Peñalver, vecino de Madrid.—4 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 308, 317, 320, 365.

Propiedad de doña Dolores Junco-sa Pañella, vecina de Barcelona.—1 título de Obligaciones 6%, emisión 1926, número 7.545.

Propiedad de doña María Irene No-guera Aparicio, vecina de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 10 Obligaciones, número 162; 4 títulos de 5 Obligaciones, números 1.065, 1.914, 2.925, 2.926; 10 títulos de 1 Obligación, números 4.566, 6.621, 6.622, 11.078, 11.555, 12.555, 12.556, 12.557, 12.558, 12.559, 12.560.

Propiedad de don Ramón de Mon-ragud Miró, vecino de Barcelona.—9 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 8.242 a 8.248, 8.250, 8.251.

Propiedad de doña Adelaida Jofre Belda, vecina de Valencia.—60 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 1.661 a 1.670, 1.721 a 1.730, 2.507 a 2.517, 3.628 a 3.630, 6.000, 9.704, 9.705, 9.741, 9.742, 10.515 a 10.517, 11.105, 12.155 a 12.160; 39 títulos de Obligaciones 6%, emisión

1924, números 5.894 a 5.897, 5.899, 5.909, 5.911 a 5.927, 5.929, 7.929, 7.764 a 7.766, 7.974 a 7.978, 8.153 a 8.157, 12.655, 12.654.

Propiedad de doña Carmen Bach y de Fontcuberta, vecina de Barcelona.—Obligaciones 6%, emisión 1924: 3 títulos de 10 Obligaciones, números 45, 175, 201; 1 título de 5 Obligaciones, número 1.915; 12 títulos de 1 Obligación, números 5.574, 7.266, 7.702 a 7.704, 7.706 a 7.708, 9.951, 10.016, 10.181, 10.182.

Propiedad de don Mariano Bach y de Fontcuberta, vecino de Barcelona.—Obligaciones 6%, emisión 1924: 3 títulos de 10 Obligaciones, números 774, 778, 961; 5 títulos de 1 Obligación, números 12.996 a 13.000.

Propiedad de don Ernesto Mari López, vecino de Valencia.—Obligaciones 6%, emisión 1924: 2 títulos de 5 Obligaciones, números 1.922, 2.805.

Propiedad de don Inocente Colom, vecino de Valencia.—Obligaciones 6%, emisión 1924: 6 títulos de 1 Obligación, números 6.175, 6.176, 6.178, 6.179, 6.181, 7.157.

Propiedad de doña Carlota Bota Gisbert, Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Tecla de Godella (Valencia).—2 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 2.772, 2.941; 10 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 1.447 a 1.449, 1.453 a 1.457, 2.264, 2.265.

Propiedad de don Enrique Ojoso Jordán, vecino de Valencia.—Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 10 Obligaciones, núm. 111; 10 títulos de 1 Obligación, números 4.581, 4.834 a 4.887, 8.845 a 8.847, 10.596, 10.597.

Propiedad de don Enlógio Trenor Despujols, vecino de Valencia.—22 títulos de Acciones ordinarias, números 12.579 a 12.600.

Propiedad de doña Rafaela Villacampa Causa, vecina de Valencia.—41 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 141 a 145, 147 a 155, 155 a 159, 161, 457, 868, 1.450, 1.726, 1.728 a 1.755, 1.842, 1.844 a 1.850, 1.852, 1.855, 1.855, 1.856, 1.979.

Propiedad de doña María Gil y Gil, vecina de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 5 Obligaciones, número 1.262; 6 títulos de 1 Obligación, números 4.565, 4.564, 11.925, 12.175 a 12.175; 36 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 1.465 a 1.470, 1.472, 1.475, 5.981, 7.524, 7.525, 7.727, 7.728, 9.502, 12.015 a 12.020, 12.022 a 12.028, 17.451, 19.984, 19.986 a 19.990.

Propiedad de doña Teresa Reos Lurbe, vecina de Valencia.—28 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 4.987 a 4.990, 6.547 a 6.551, 6.555 a 6.557, 6.574 a 6.715, 7.159 a 7.142,

7.226, 7.540 a 7.542, 11.551; 1 título de 10 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 670.

Propiedad de doña Amparo Santamaría Reos, Vecina de Valencia.—9 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 1.265, 4.474 a 4.479, 5.510, 8.602.

Propiedad de doña Matilde Santamaría Reos, vecina de Valencia.—1 título de Obligaciones 6%, emisión 1926, número 7.359.

Propiedad de don Jesús Sugrañes Carceller, vecino de Valencia.—6 títulos de Acciones preferentes, números 1.150 a 1.155; 5 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924; números 4.205 a 4.207; 2 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 12.802, 12.804; 5 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 205, 741, 826.

Propiedad de don Matías López Hernández, vecino de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 10 Obligaciones, número 688; 1 título de 5 Obligaciones, número 2.207.

Propiedad de doña María Lapeyre Sáenz de Juano, vecina de Valencia.—52 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 1.340 a 1.342, 1.344, 1.346 a 1.352, 2.410, 4.750, 9.566, 10.957, 10.958, 10.960, 10.962 a 10.970, 14.122 a 14.158, 14.140 a 14.146, 18.518, 18.550.

Propiedad de don Manuel Peris Vallbona, vecino de Valencia.—5 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 5.454 a 5.456, 6.601, 11.771.

Propiedad de doña Purificación Vicenta Sala Todo, vecina de Valencia.—94 títulos de Obligaciones 6%, Serie D, emisión 1929, números 1.450, 1.654 a 1.658, 2.709 a 2.749, 3.551, 5.478 a 5.490, 7.001, 7.022 a 7.025, 7.059, 8.151, 10.015 a 10.025, 10.025 a 10.053, 10.055 a 10.058, 15.655, 18.678, 18.680, 19.056.

Propiedad de don Manuel Calvo Lucía, vecino de Valencia.—46 títulos de Acciones preferentes, números 4.751 a 4.766, 21.514 a 21.543.

Propiedad de doña Consuelo Alubre Concepción, vecina de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 10 Obligaciones, número 475; 10 títulos de 1 Obligación, números 8.066 a 8.075.

Propiedad de don Eduardo Hernández Lázaro, vecino de Valencia.—6 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 11.240, 11.241, 11.244, 11.245, 11.247, 11.248.

Propiedad de doña Francisca Gámez Pinazo, vecina de Valencia.—10 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 13.416 a 13.425.

Propiedad de doña María Cardona Gil y en su nombre don Carlos Hernández Lázaro, vecino de Valencia.—10 títulos de Obligaciones 6%, serie D,

emisión 1929, números 15.426 a 15.455.

Propiedad de doña Ana Herrmann Gierz, vecina de Valencia.—1 título de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 1.594.

Propiedad de don Abelardo Palanca Pons, vecino de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 5 Obligaciones, número 2.579; 3 títulos de 1 Obligación, números 9.626, 9.627, 12.154.

Propiedad de doña Sagrario Ferrer Gimeno, viuda de Planells, vecina de Valencia.—22 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 5.491 a 5.496, 5.512 a 5.516, 5.518 a 5.528.

Propiedad de don Joaquín García Garín, vecino de Madrid.—3 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 260 a 262.

Propiedad de la Testamentaria de doña Concepción Escobedo y Hernández, viuda de Mayans, vecina de Valencia.—14 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 16.175, 16.175 a 16.184, 16.186 a 16.188.

Propiedad de doña Pilar Núñez López y don Joaquín Terol Núñez, como únicos herederos de don Gonzalo Terol Pascual, vecinos de Valencia.—2 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 6.919, 6.920.

Propiedad de don Joaquín Terol Núñez, vecino de Valencia.—3 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 5.746 a 5.748.

Propiedad de doña Carmen Casamitjana Sagrañes, vecina de Valencia.—4 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 7.443 a 7.446.

Propiedad de don Luis Romero Fornals, vecino de Valencia.—6 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 8.624 a 8.629.

Propiedad de doña Josefa Ritás Desfilis, vecina de Valencia.—19 títulos de Obligaciones 6%, Serie D, emisión 1929, números 448, 1.959 a 1.962, 15.687 a 15.700.

Propiedad de doña Antonia Wiedem Portillo, vecina de Valencia.—1 título de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, número 11.682; 4 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 12.357 a 12.360; 1 título de 10 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 108; 3 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 1.555, 1.547, 2.681; 37 títulos de 1 Obligación 6%, emisión 1924, números 3.780, 3.781, 3.783, 3.784, 6.155 a 6.157, 7.860, 9.304, 9.306 a 9.308, 9.513 a 9.517, 10.606, 10.607, 11.552, 11.556, 11.561, 11.562, 12.405 a 12.408, 12.414 a 12.423.

Propiedad de don Eduardo López Romeu, vecino de Valencia.—17 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 542 a 558.

Propiedad de don Carlos Mari Colubi como Administrador de don Agustín Llopis Mari, vecino de Alginet (Valencia).—4 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 1.720 a 1.725; 20 títulos de 1 Obligación 6%, emisión 1924, números 7.421 a 7.440.

Propiedad de D. Carlos Mari Colubi como Administrador de don Juan Bosch Mari, vecino de Alginet (Valencia).—8 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 1.724 a 1.731.

Propiedad de don Pascual Más y Más, vecino de Tarrega.—15 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 2.015 a 2.017, 2.537 a 2.539, 2.541 a 2.547.

Propiedad de don Diego Bertomeu Navarro, vecino de Valencia.—2 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 5.419, 5.421.

Propiedad de don Joaquín Maldonado Almenar, vecino de Valencia.—25 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 18.425 a 18.434, 18.817 a 18.829.

Propiedad de Herederos de don Vicente Carbonell Palop, vecino de Valencia.—39 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 13.211 a 13.253, 13.255, 13.302 a 13.315.

Propiedad de doña Francisca Forcadell Calduch, vecina de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 4 títulos de 5 Obligaciones, números 1.418, 2.487, 2.489, 2.490; 22 títulos de 1 Obligación, números 9.851 a 9.855, 11.276, 11.855 a 11.841, 12.002, 12.003, 12.034 a 12.058, 12.522, 12.525.

Propiedad de don Enrique Pérez y Capdevila, vecino de Barcelona.—134 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 14.345, 14.402 a 14.427, 14.429 a 14.500, 16.070 a 16.099, 17.547, 17.548, 17.550, 17.551, 19.205.

Propiedad de don Mateo Prim Rosell, vecino de Barcelona.—1 título de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, número 1.329.

Propiedad de doña Francisca Palos Carceller, vecina de Forcall (Castellón).—3 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1926, números 13.582, 13.585, 13.585.

Propiedad de don Juan Llopart Masana, vecino de Barcelona.—15 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 8.601 a 8.614, 18.263.

Propiedad de don José Juve y doña Josefa Carrera, vecinos de Barcelona.—4 títulos de 5 Obligaciones 6%, emisión 1924, números 1.447 a 1.450.

Propiedad de doña María Puig Mir, viuda de Villavechia, vecina de Bar-

celona.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 3 títulos de 10 Obligaciones, números 7, 8, 763; 5 títulos de 5 Obligaciones, números 1.181, 1.742, 1.748; 1 título de 1 Obligación, núm. 3.648.

Propiedad de doña María Plá Beltrán, vecina de Barcelona.—1 título de Obligación 6%, emisión 1924, número 11.531.

Propiedad de don Antonio Palou Trepal, vecino de Asentiu (Lérida).—10 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 6.558 a 6.564, 10.293, 11.545, 12.255.

Propiedad de don Tomás Vega Anta, vecino de Valencia.—12 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 31 a 36, 6.567, 6.568, 15.390 a 15.395.

Propiedad de don Luis Donderis Tatay, vecino de Valencia.—25 títulos de Obligaciones 6%, emisión 1924, números 3.440 a 3.442, 4.135 a 4.138, 6.040 a 6.047, 6.052 a 6.061.

Propiedad de doña Josefa Mansa Torrent, vecina de Barcelona.—6 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 14.121, 14.322 a 14.326.

Propiedad de don Francisco Piella Surrerol, vecino de Barcelona.—9 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 14.527 a 14.532, 14.534 a 14.536.

Propiedad de don Froilán Torija Gascó, vecino de Valencia.—18 títulos de Obligaciones 5%, emisión 1916, números 559, 979, 980, 1.055 a 1.061, 1.063, 1.066, 1.816 a 1.819, 1.821, 1.874.

Propiedad de don Pedro Monesina Vidal, vecino de Valencia.—2 títulos de Obligaciones 6%, serie D, emisión 1929, números 1.058, 1.059.

Propiedad de don Francisco Coma Benlloch, vecino de Valencia.—De Obligaciones 6%, emisión 1924: 1 título de 5 Obligaciones, número 2.771; 6 títulos de 1 Obligación, números 6.052 a 6.056, 6.786.

Se advierte a cuantos pretendieran formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la oposición a esta Sociedad, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para la anulación de los títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Valencia del Cid, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Enrique Benet y Benet.
1.416-P.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA Y BANCOS:			CAPITAL:		
Caja	43.617,64		15.000 acciones nominativas de 500 pesetas	7.500.000,00	
Bancos y banqueros	68.367,54		123.703 idem al portador de 500 pesetas	61.851.500,00	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)	133.962,65	245.947,83	112.971 idem al idem de 50 ptas.	5.648.500,00	
PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS		54.412.097,13	150.000 partes de fundador	(s. v. nom.)	75.000.000,00
REFINERIA		19.749.680,01	RESERVA ESTATUTARIA		1.076.567,74
AMPLIACION DE LA REFINERIA		4.984.545,41	OBLIGACIONES:		
CARTERA DE VALORES		4.736.318,52	59.241 obligaciones al 6 % 1931	29.620.500,00	
DEUDORES VARIOS:			40.000 idem id. 1934	20.000.000,00	49.620.500,00
En pesetas	2.336.507,67		ACREEDORES VARIOS:		
En moneda extranjera (valor efectivo)	6.587.011,47	8.923.519,14	Bancos y banqueros, pesetas	28.462,07	
EXISTENCIAS:			Idem id. moneda extranjera (valor efectivo)	42.918,34	
Valor de las existencias en Venezuela, Marruecos y Tenerife		3.995.290,42	En pesetas	708.882,53	
GASTOS DE CONSTITUCION		1.377.432,45	En moneda extranjera (valor efectivo)	2.254.832,91	3.035.095,85
PRIMA DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES		888.615,00	EFECTOS A PAGAR		1.936.100,00
MOBILIARIO		18.715,30	DIVIDENDOS A PAGAR		368.031,00
ACCIONES EN CARTERA			CUPONES DE OBLIGACIONES A PAGAR		992.896,62
30.000 acciones al portador		15.000.000,00	OBLIGACIONES AMORTIZADAS A PAGAR		19.441,50
PARTES DE FUNDADOR EN CARTERA:			Cuentas Diversas:		
54.000 partes		(s. valor nm.)	Provisión para impuestos y atenciones a pagar:		
OBLIGACIONES EN CARTERA:			En pesetas	1.295.334,73	
40.000 obligaciones al 6 % 1934		20.000.000,00	En moneda extranjera	358.405,39	1.653.740,12
Cuentas Diversas			PERDIDAS Y GANANCIAS:		
Fianzas y depósitos	39.675,18		Remanente de ejercicios anteriores	147.836,63	
Varias	390.556,78	430.231,96	Beneficio líquido del ejercicio 1936	967.386,84	1.115.223,47
Cuentas Bloqueadas:			VALORES NOMINALES:		
Caja oficina Madrid	5.503,13		Depositantes		31.797.079,00
Varias	49.700,00	55.203,13			
VALORES NOMINALES:		134.817.596,30			134.817.596,30
Depósitos		31.797.079,00			
		166.614.675,30			166.614.675,30

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA Y BANCOS:			CAPITAL:		
Caja	26.985,52		15.000 acciones nominativas de 500 pesetas	7.500.000,00	
Bancos y banqueros	5.156.987,53		123.703 idem al portador de 500 pesetas	61.851.500,00	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)	180.899,80	5.364.872,65	112.971 idem al idem de 50 ptas. 150.000 partes de fundador	5.648.500,00 (s. v. nom.)	75.000.000,00
PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS:			RESERVA ESTATUTARIA:		1.076.567,74
REFINERIA	18.564.699,21	51.147.371,31	OBLIGACIONES:		
AMPLIACION DE LA REFINERIA	10.008.878,27	18.564.699,21	59.241 obligaciones al 6 % 1931	29.620.500,00	
CARTERA DE VALORES	3.036.318,52	10.008.878,27	40.000 idem id. 1934	20.000.000,00	49.620.500,00
DEUDORES VARIOS:			ACREEDORES VARIOS:		
En pesetas	2.224.801,87		Bancos y banqueros, pesetas	2,30	
En moneda extranjera (valor efectivo)	3.457.901,53	5.682.703,40	Idem id. moneda extranjera (valor efectivo)	52.007,84	
EXISTENCIAS:			En pesetas	650.080,00	
Valor de las existencias en Venezuela, Marruecos y Tenerife	7.858.809,03	7.858.809,03	En moneda extranjera (valor efectivo)	916.102,05	1.618.192,19
PRIMA DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES:			EFFECTOS A PAGAR:		2.012.600,00
MOBILIARIO	18.715,30	799.753,50	DIVIDENDOS A PAGAR:		364.251,00
ACCIONES EN CARTERA	15.000.000,00	18.715,30	CUPONES DE OBLIGACIONES A PAGAR:		2.828.260,42
30.000 acciones al portador	15.000.000,00		OBLIGACIONES AMORTIZADAS A PAGAR:		19.441,50
PARTES DE FUNDADOR EN CARTERA:			CUENTAS DIVERSAS:		
54.000 partes	(s. valor nom.)		Provisión para impuestos y atenciones a pagar:		
OBLIGACIONES EN CARTERA:			En pesetas	1.228.046,92	
40.000 obligaciones al 6 % 1934	20.000.000,00	20.000.000,00	En moneda extranjera (valor efectivo)	985.676,75	2.213.723,65
CUENTAS DIVERSAS:			PERDIDAS Y GANANCIAS:		
Fianzas y depósitos	55.609,77		Remanente ejercicio 1935	147.836,63	
Varias	356.009,45	411.619,22	Beneficios ejercicio 1936	967.386,84	
CUENTAS BLOQUEADAS:			Beneficios ejercicio 1937	2.140.202,25	3.255.425,72
Caja oficina Madrid	2.621,81	115.221,81			138.008.962,22
Varias	112.600,00		VALORES NOMINALES:		
		138.008.962,22	Depositantes		31.896.079,00
VALORES NOMINALES:					169.905.041,22
Depósitos	31.896.079,00	31.896.079,00			
		169.905.041,22			

ANEXO unico.—Núm. 211 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PÁGINA 931

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
CAJA Y BANCOS:			CAPITAL:		
Caja	57.880,29		15.000 acciones nominativas de 500 pesetas	7.500.000,00	
Bancos y banqueros	15.189.301,55		123.703 idem al portador de 500 pesetas	61.851.500,00	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)	80.663,00	15.327.844,84	112.971 idem al idem de 50 ptas.	5.648.500,00	75.000.000,00
			150.000 partes de fundador	(s. v. nom.)	
PROPIEDADES Y DERECHOS PETROLIFEROS:		48.078.529,04	RESERVA ESTATUTARIA		1.076.557,74
REFINERIA		35.673.561,41	FONDO DE SEGUROS		963.980,00
CARTERA DE VALORES		2.426.318,52	OBLIGACIONES:		
DEUDORES VARIOS:			59.241 obligaciones al 6 % 1931	29.620.500,00	
En pesetas	1.767.546,33		40.000 idem id. 1934	20.000.000,00	49.620.500,00
En moneda extranjera (valor efectivo)	4.091.836,31	5.859.382,64	ACREEDORES VARIOS:		
			Bancos y banqueros, pesetas	112.947,60	
EXISTENCIAS:			Idem id. moneda extranjera (valor efectivo)	4.353,89	
Valor de las existencias en Venezuela, Marruecos y Tenerife		8.662.388,56	En pesetas	610.355,14	
PRIMA DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES:			En moneda extranjera (valor efectivo)	8.397.557,77	9.125.214,40
MOBILIARIO		548.145,00	EFECTOS A PAGAR		2.094.000,00
ACCIONES EN CARTERA		21.315,30	DIVIDENDOS A PAGAR		364.251,00
30.000 acciones al portador		15.000.000,00	CUPONES DE OBLIGACIONES A PAGAR		3.612.118,42
PARTES DE FUNDADOR EN CARTERA:			OBLIGACIONES AMORTIZADAS A PAGAR		19.441,50
54.000 partes		(s. valor nm.)	CUENTAS DIVERSAS:		
OBLIGACIONES EN CARTERA:			Provisión para impuestos y atenciones a pagar:		
40.000 obligaciones al 6 % 1934		20.000.000,00	En pesetas	2.627.503,69	
CUENTAS DIVERSAS:			En moneda extranjera (valor efectivo)	2.184.805,68	4.812.309,37
Fianzas y depósitos	56.929,77		PERDIDAS Y GANANCIAS:		
Varias	380.881,95	437.811,72	Remanente ejercicio 1937	147.836,63	
CUENTAS BLOQUEADAS:			Beneficios ejercicio 1936	967.386,84	
Caja oficina Madrid	1.303,60		dem ejercicio 1937	2.140.202,25	
Varias	314.547,60	315.856,20	dem ejercicio 1938	2.407.345,08	5.662.770,80
VALORES NOMINALES:		152.351.153,23	VALORES NOMINALES:		152.351.153,23
Depósitos	31.896.079,00		Depositantes	31.896.079,00	
		184.247.232,23			184.247.232,23

**COMPANIA DE LOS FERROCA-
RILES DE M. Z. A.**

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio actual, pone en conocimiento del público que don Manuel Lazzano le participa la sustracción de 25 acciones de la misma, números 57.365, 60.137, 59.878, 59.877, 67.528, 373.546, 367.614 y 15, 414.523 y 30, 114.910 y 11, y 12, 117.236, 117.782, 121.581, 122.176, 124.852, 126.373/74, 127.310 y 11, 127.592/99, 128.374, 128.663, y de 5 Obligaciones, serie H, al 5½%, números 88.933 al 37.

Igualmente, don Fernando Plá y Penalver, Marqués de Amboage, le participa la sustracción de 4 Obligaciones M. Z. A., serie H, números 27.345, 27.346, 41.121 y 41.122.

Don Emilio Guillén Pedesmonti le participa asimismo la sustracción de 40 Obligaciones de esta Compañía, 1.ª hipoteca, números 69.333, 60.833, 60.955/56, 60.981/982, 79.776, 2.589, 83.314/15, 274.844, 276.084, 278.984, 265.407, 229.987/83, 313.922, 17.752, 158.264, 166.197, 156.836, 226.626, 226.748, 227.008, 227.874, 756.117, 930.359/67, 930.565 a 69.

Y D. Fernando Jiménez le participa, igualmente, la sustracción de 36 Obligaciones de la Compañía, 1.ª hipoteca, números 327.754 a 56, 328.211, 328.718/19, 328.898, 329.023 y 24, 332.281, 332.354/55, 336.233, 561.402/5, 561.430, 561.770, 562.020, 562.406 y 7, 562.679/83, 566.407, 568.325, 573.252, 579.777/79, 583.300, 528.856.

Si en el término de tres meses desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

981 bis-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALENCIA**

Con fecha de hoy, se ha iniciado en este Juzgado, con el número 7 del año actual, expediente de Responsabilidad Política contra Emiliano Unquera Cabañas, le 55 años, casado, minero, y vecino de Barruelo de Santullán (Palencia), habiéndose ordenado la incoación de este expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, con fecha 12 de los corrientes.

Dado en Palencia, a 14 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).

1.070-A-J

JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALENCIA

En el día de hoy, se ha iniciado en este Juzgado Provincial y con el número 10, expediente de Responsabilidad Política contra Víctor Arto Arto, mayor de edad, con domicilio en San Cebrián de Muda (Palencia), habiendo ordenado la incoación del mismo el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, con fecha 12 de los corrientes.

Dado en Palencia, a 14 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).

1.071-A-J

JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALENCIA

En el día de hoy, se ha iniciado en este Juzgado Provincial y con el número 10, expediente de Responsabilidad Política contra Angel Martín Sardino, mayor de edad, con domicilio en Villanueva de Arriba (Palencia), habiendo ordenado la incoación del mismo el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, con fecha 12 de los corrientes.

Dado en Palencia, a 14 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).

1.071-A-J

JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALENCIA

En el día de hoy, se ha iniciado el expediente de Responsabilidad Política en este Juzgado con el número 12, contra Macario Cubillo Abad, de 26 años, soltero, labrador, y vecino de Villallano (Palencia), habiendo dado la orden de incoación de expediente el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, en fecha 15 de los corrientes.

Dado en Palencia, a 15 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible).

1.071-A-J

ANUNCIO DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Orense

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de 9 de febrero último, se hace público que por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, con fecha 15 del corriente, se ha acordado la incoación de expediente de Responsabilidades Políticas, que se tramitará por este Juzgado Instructor Provincial de Orense, contra Julio Martínez Saquete, de 40 años de edad, soltero, labrador, y natural de La Gudiña (Viana del Bollo), haciéndose saber por el presente, que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Orense, 18 de julio de 1959.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor Provincial, B. Mostaza.

1.072-A-J

ANUNCIO DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Orense

Por acuerdo de Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, de fecha 6 del corriente, se instruye en este Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Orense, expediente contra Antonio Lorenzo Rodríguez, vecino de Lovios en esta provincia, de profesión médico, haciéndose saber por el presente:

Que deba prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político social del inculcado, antes o después del Glorioso Movimiento Nacional, así como para indicar la existencia de bienes a aquí

pertenecientes, pudiendo prestar tal declaración ante este Juzgado Instructor de Orense o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Orense, 19 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor Provincial, B. Mostaza, 1.072.-A.-J

ANUNCIO DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Orense

Por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, de fecha 8 del corriente se instruye en este Juzgado Instructor Provincial de Orense, expediente de Responsabilidad Política contra Juan Filarmino Blanco Valeije, de veintiocho años de edad, casado, natural y vecino de Rabiño, del Ayuntamiento de Cortegada en esta provincia, haciéndose saber por el presente:

Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social del inculgado, antes o después del Glorioso Movimiento Nacional, así como para indicar la existencia de bienes a aquél perteneciente, pudiendo prestar tal declaración ante este Juzgado o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Orense, 19 de marzo de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor Provincial, B. Mostaza, 1.072.-A.-J

ANUNCIO DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Orense

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. núm. 44), se anuncia que en este Juzgado Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Orense y por Orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se instruye expediente núm. 4-939, contra Antonio Fernández Obenza, vecino de Carballino, haciéndose saber por el

presente, que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Orense, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor Provincial, B. Mostaza, 1.072.-A.-J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VALLADOLID

Don Mariano Aniceto Galán, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid, por el presente anuncio hago saber: Que por el Tribunal Regional de dicha Plaza, acordó con fecha del 11 del presente mes la incoación de expediente de Responsabilidades Políticas contra Antonio Redondo Guerrero, de profesión escribiente, de estado soltero, natural de Martilla de Campos (Palencia) y vecino de Valladolid y en la actualidad privado de libertad por sentencia recaída en Consejo de Guerra, y dicho expediente lo tramita este Juzgado Instructor de Provincial de Valladolid, sito en el Palacio de Justicia, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes a Antonio Redondo Guerrero, significando pueden prestarse dichas declaraciones ante este Juzgado o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a este Juzgado dichas declaraciones el mismo día que las reciban, asimismo hago saber que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

En Valladolid, a 12 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez, Mariano Aniceto Galán, 1.075.-A.-J

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VIZCAYA

Don Francisco F. Jardón y Santa Eulalia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Vizcaya,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y en virtud del acuerdo de fecha quince de julio de mil novecientos treinta y nueve del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, se instruye expediente de responsabilidad política contra don Andrés Gil del Molino, de 35 años de

edad, profesión jornalero, vecino y domiciliado en Sopuerta.

Publiquese este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, párrafo 1.º

Así lo proveyó y firma S. S., doy fe.—El Juez Instructor, Francisco F. Jardón.—El Secretario, José Eiguren, 1.076.-A.-J

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LA CORUÑA

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, por orden del 10 de julio de 1939, ha acordado la incoación de expediente de Responsabilidad Política en virtud de testimonio de sentencia dictada por el Consejo de Guerra; contra Antonio Bustamante Rocha, de oficio marino, soltero, vecino de Seijo (La Coruña), el cual me hallo instruyendo según previene el artículo 46 párrafo 1.º, deben prestar declaración todas las personas que puedan indicar la existencia de los bienes de aquél, por lo que ruego a V. S. se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el oportuno anuncio de incoación del expediente.

Dios Guarde a V. S. muchos años.

La Coruña, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez Instructor (ilegible), 1.078.-P

JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALENCIA

Anuncio de incoación de expediente de Responsabilidad Política

En el día de hoy, se ha comenzado en este Juzgado la tramitación de expediente contra Miguel de los Ríos Ruiz, mayor de edad, albañil, vecino de Cillamayor (Palencia), habiéndose ordenado la incoación del expediente en fecha 11 de los corrientes por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid.

Dado en Palencia, a 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario (ilegible), 1.065.-A.-J

Imprenta B. O. del Estado.

BURGOS